

4464 - Finanzas - Finanza Pública

Faculta al Poder Ejecutivo a realizar la operatoria implementada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Dto. N° 1775/90, la que será garantizada por el Gobierno Nacional con los fondos provenientes de la Ley Nacional N° 23.548. Autoriza al Poder Ejecutivo a negociar los "Bonos Externos" que recibirá de acuerdo a los porcentajes de distribución.

Fecha de Sanción: 27/09/1990

Fecha Promulgación: 27/09/1990

Fecha P.B. Oficial: 02/10/1990

Estado de la Ley:

Veto: